



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO (S) Nº 1472.-

CHILLAN VIEJO, 19 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones, con fecha 19 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 20 de julio de 2011, en jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)